PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de interés cultural y social al Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, por sus aportes vinculados a sus actividades de investigación, difusión y preservación del patrimonio histórico vinculado a Juan Manuel de Rosas y la Confederación Argentina.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La memoria histórica y el estudio riguroso del pasado constituyen pilares esenciales para la formación ciudadana, la preservación del patrimonio cultural y el diseño de políticas públicas informadas por evidencia histórica; y considerando que el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas fue fundado el 6 de agosto de 1938 en la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de estudiar y difundir la figura del prócer homónimo y el período de la Confederación Argentina, desarrollando desde entonces una sostenida labor académica mediante publicaciones, encuentros académicos y actividades de divulgación; asimismo su producción editorial, constituye un acervo especializado de consulta para investigadores, docentes, estudiantes y bibliotecas, aportando fuentes documentales y análisis que enriquecen la historiografía argentina.

El Instituto participa activamente en conferencias, visitas guiadas, paneles y diversas actividades culturales, manteniendo presencia en espacios institucionales y redes de difusión que amplían el acceso de la ciudadanía a los debates históricos y a materiales documentales de relevancia. La preservación, catalogación y digitalización de fuentes históricas resultan tareas estratégicas para garantizar el acceso público al conocimiento y fortalecer la investigación académica, especialmente sobre la figura de Juan Manuel de Rosas.

Es función de esta Casa reconocer y promover iniciativas que fortalezcan la vida cultural y el patrimonio intelectual nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por todo lo expuesto, corresponde declarar el interés cultural y social del Instituto y expresar reconocimiento por su trayectoria y aportes.

Firmado digitalmente por Berenice Lia Iañez
Fecha:03/03/2026 14:37:15

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires